**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.02)**

Ref. del concurso	1.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Fac. de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	TIC aplicadas a la Educación (1º Educación Primaria); Organización y Planificación Escolar (1º Educación Infantil); Formación Permanente (1º Educación Social).
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas: vacante en el concurso nº 25 la plaza 25.06, código en la RPT: CIE-DID-PA-024

En Burgos, a las 11 horas, del día 1 de septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Mª Isabel Valdizán García	X	
Vocal	D/D.ª Rosa Mª Santamaría Conde	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernando Lezcano Barbero	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª María Fernández Hawrylak	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

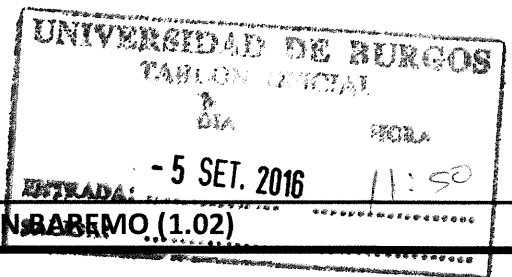
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Fernández Hawrylak

El/la Presidente/a,

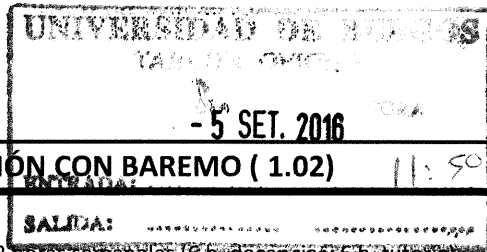
Fdo.: Mª Isabel Valdizán García



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.02)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		4 x año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		2 x año
1.3.-Premios, distinciones		2 x premio
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1	Experiencia docente	20
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5 x año
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		2 x año
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0.5 x año
2.1.4-Participación en cursos		0.10 x curso
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		1 x publicación
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0.5 x ponencia
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		1 x proyecto
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1	Formación académica	10
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		0.5
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor * 2 Curso de Doctorado/ 4 Grado de Doctor/ 1 Título propio		*2 / 4 / 1
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		1
3.1.6-Becas * 0.25 nacional / 1 internacional		*0.25 /0.50
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		1
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		0.10 x curso
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	8
3.2.1-Participación en proyectos y contratos * 0.25 no universitario / 1 universitario		* 0.25 / 1
3.2.2-Patentes		0.50 x patente
3.2.3-Estancias en centros de investigación		0.50 x estancia
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora * 1 internacional / 0.5 nacional		* 1 / 0.5
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		0.10
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		0.50 x co.pon.
3.2.7-Presentación de comunicaciones * máximo 2 ptos.		*0.10 x común
3.2.8-Organización de eventos * 0.10 nacional / 0.25 internacional		*0.10 / 0.25
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2
Puntuación mínima para formar parte de la bolsa de trabajo:		18



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Didáctica y Organización Escolar**PERFIL:** TIC aplicadas a la Educación (1º Educación Primaria); Organización y Planificación Escolar (1º Educación Infantil); Formación Permanente (1º Educación Social).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: X unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	MARINA RENÉS, Mª CARMEN	48	7	-	-	-	5	4.4	2	66.4	
2º	RUIZ FRANCO, MÓNICA	14	-	-	24	1	10	8	2	59	
3º	MANZANO REVILLA, JUAN VICETE	40	-	-	-	-	4.5	-	2	46.2	
4º	MORENO MARTÍNEZ, LETICIA	28	-	-	-	-	9	-	2	39	
5º	MARTÍNEZ PÉREZ ALEJANDRO	20	-	-	5.5	-	9.6	1.5	1	37.6	
6º	GONZÁLEZ TAMAYO, NOELIA	28	-	-	-	-	6.7	-	2	36.7	
7º	GARCÍA LLORENTE, HÉCTOR JAVIER	4	-	-	5	-	7.8	4.7	2	23.5	
8º	ANDRÉS GARCÍA, RUBÉN	10	-	-	-	-	9	-	2	21	
9º	NADAL SÁNCHEZ, HELENA	5	-	-	9	-	-	-	2	16	
10º	ESCUDERO ESPINALT, ESTER	4	-	-	-	-	6	4	2	16	
11º	LÓPEZ GARCÍA, CAMINO	-	-	-	3	-	2	7.2	2	14.2	
12º	PINEDA MARTÍNEZ, MARÍA	5	-	-	-	-	6.8	-	2	13.8	
13º	MARTÍNEZ PARDO, NORA	4	-	-	-	-	2	-	1	7	
14º	ORTIZ REVILLA, JAIRO	-	-	-	-	-	4.4	1	-	5.4	
15º	MIGUEL CASTAÑEDA, INÉS	0.5	-	-	-	-	1	-	1.5	3	
16º	MARTÍN ALBALADEJO, MARINA	-	-	-	-	-	2	-	-	2	

En Burgos, a 1 de SEPTIEMBRE de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Fernández Hawrylak

El/la Presidente/a,

Fdo.: Mª Isabel Valdizán García